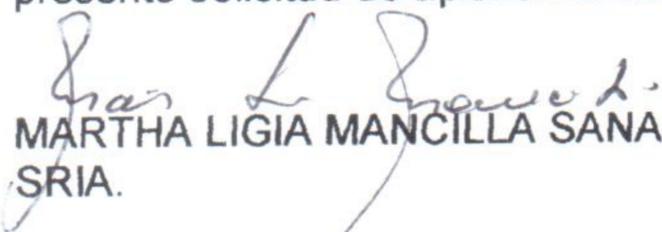


CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que en la fecha, la apoderada de la parte demandada, por medio del correo electrónico del juzgado, presento solicitud de aplazamiento de audiencia. Simacota, 23 de febrero de 2021.


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SRIA.

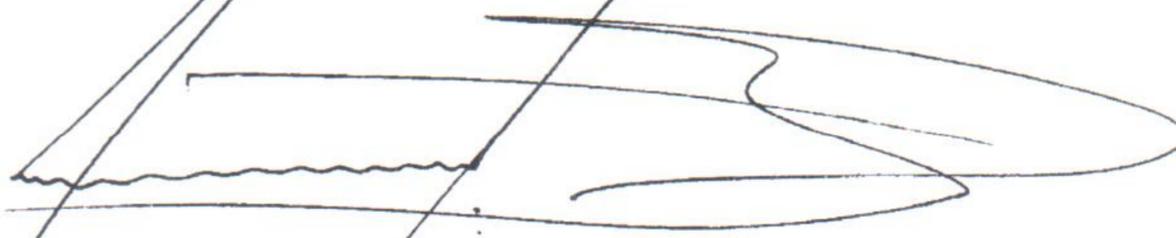
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO: 2018-00113
VERBAL PERTENENCIA

Revisada la constancia secretarial que antecede y los documentos presentados por la apoderada de la parte pasiva dentro del presente proceso, el despacho encuentra procedente la petición de aplazamiento y en consecuencia se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del CGP, para el día once (11) de marzo del dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 am)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN